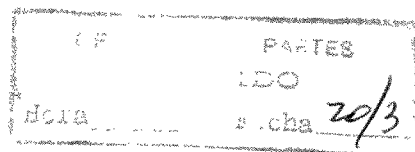




Universidad de Concepción



RESOLUCION V.R. N° 2003 070 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota de fecha 05 de marzo de 2003, en relación a ampliar la jornada de la académica Sra. Claudia Castillo Rozas; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Ampliase, a contar del **24 de febrero de 2003**, la jornada de la Sra. **CLAUDIA CASTILLO ROZAS**, Profesor Asistente de la Facultad de Ciencias Sociales, de Dedicación Compartida a Dedicación Normal (44 hrs./sem.), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada. Nuevo ítem 030019 (24415).

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Castillo Rozas.

2. El mayor gasto que se produce por lo señalado anteriormente, se financiará con los recursos disponibles según se establece en Resolución V.R. N° 2003-036-1.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de marzo de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/lmm

2001-115